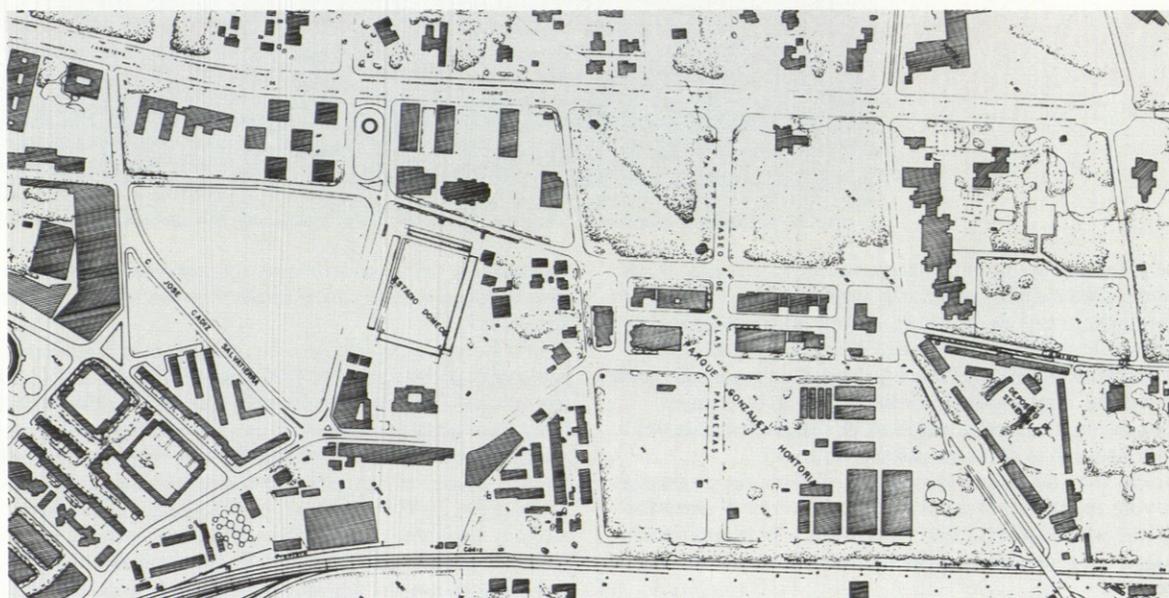


Ordenación del Parque de la Feria y Palacio de Congresos Jerez



La Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Jerez convocó un concurso restringido de ideas para la ordenación del Parque González-Hontoria. Fueron invitados a participar en él los arquitectos A. Barrionuevo Ferrer, I. de la Peña Muñoz, A. Cruz y A. Ortiz, J. I. Linazasoro Rodríguez, J. Vellés Montoya y A. Viaplana-H. Piñón.

Este jurado estaba compuesto por el alcalde de Jerez, como presidente, y por J. R. Moreno, A. López, M. de las Casas, M. Trillo de Leyva y M. A. González, como vocales.

Asistieron a la resolución del concurso J. R. González de la Peña, en calidad de secretario técnico, y J. Granados, que actuó de secretario del jurado.

Objetivos prioritarios del concurso, según las bases establecidas por el organismo convocante, eran las siguientes: la reorganización espacial del Parque y alrededores, la

ubicación y diseño del Palacio de Congresos y Exposiciones, la eliminación selectiva de las casetas permanentes, el traslado de la Feria de Ganado, la supresión del tráfico rodado y la reordenación de la feria.

Se hacía necesaria la remodelación de esta zona al coincidir diversas circunstancias que la demandaban, como son el hecho del bajo nivel de uso de este importante espacio, la inexistencia en la ciudad de una infraestructura cultural, el imperativo de la reorganización y cualificación de la feria y la elección de Jerez como sede permanente de IFECA (Institución Ferial de la Provincia de Cádiz).

El concurso fue fallado a favor de la propuesta de Javier Vellés, de acuerdo con el acta del Jurado que se transcribe.

ARQUITECTURA lamenta no poder ofrecer a sus lectores los trabajos en su integridad, debido a que la Gerencia no ha podido facilitarlos.

Aunque como era previsible todos los trabajos presentan rasgos de gran calidad, a juicio de este Jurado ninguno resuelve de forma clara los usos propuestos de parque, de soporte físico de la feria y de Palacio de Congresos.

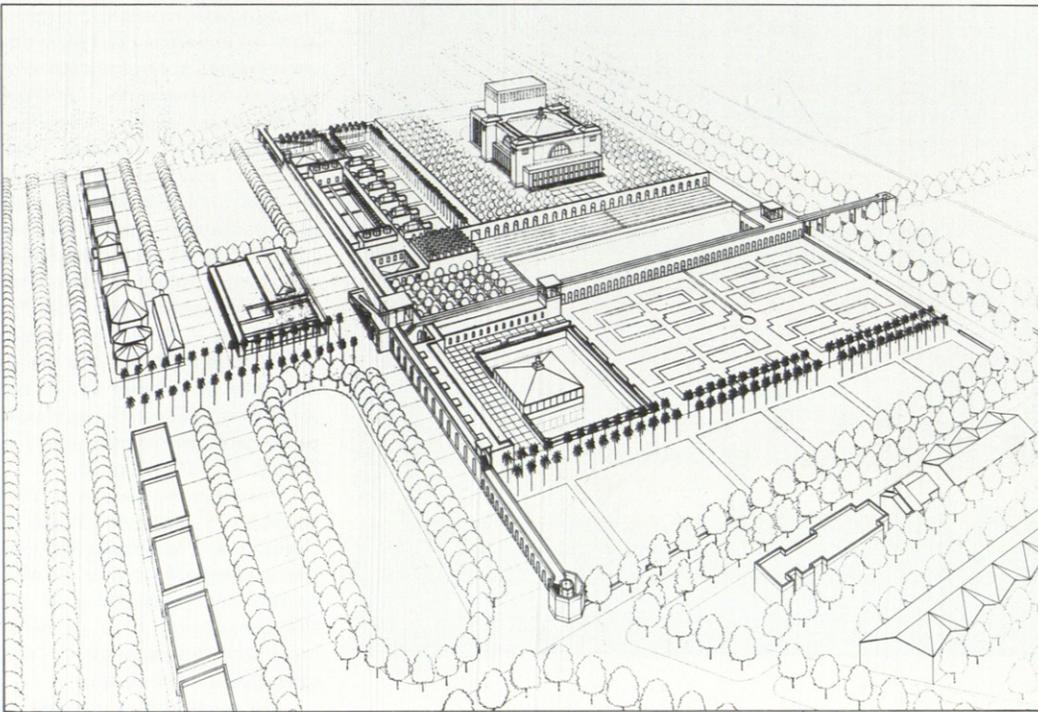
En las propuestas de A. Cruz/A. Ortiz y de J. Linazasoro se aprecia una gran confianza en que la construcción del edificio va a definir la configuración de este espacio público, dejando olvidado en el caso de aquéllos la resolución de la parte dedicada al ferial y en el segundo caso excesivamente a la casualidad la forma de disponer el ferial.

Ambos diseños edificatorios, por otro lado, son los que más atraen a este Jurado, uno por su propuesta de recuperación histórica llena de elementos cultos y la otra por su absoluta precisión y su apariencia de Pabellón, pese a su gran tamaño. No obstante estos valores, el Jurado con-

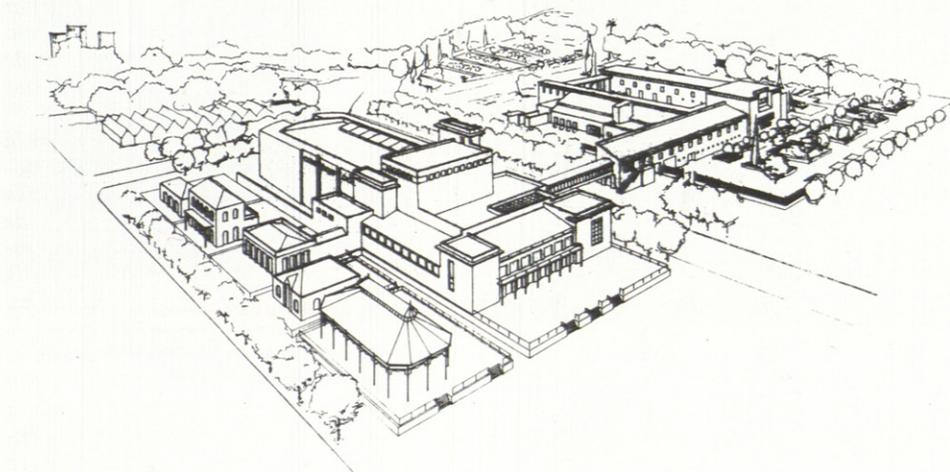
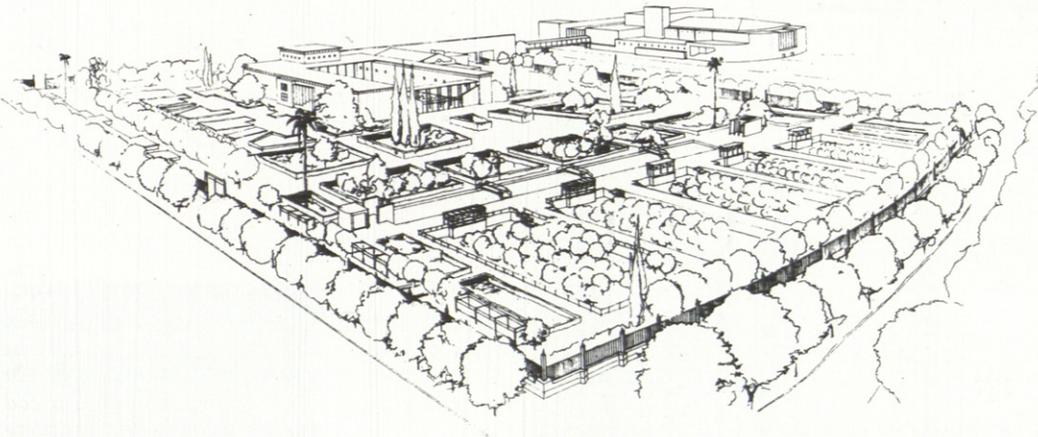
sidera que es premisa fundamental la resolución de un Parque que a su vez sirviera como soporte físico de la Feria y que pudiera albergar un futuro Palacio de Congresos o Sala de usos múltiples. En este sentido y en la posibilidad de que su ejecución no fuera inmediata hay que valorar las alternativas propuestas por los arquitectos y no confiar excesivamente este espacio público a la construcción de un edificio, por lo que estas propuestas se desestiman.

Igualmente se desestima la idea presentada por A. Barrionuevo, que a pesar que indica un conocimiento profundo de las actividades que en ese espacio se pueden producir, la dispersión de construcciones, la especialización de usos y la excesiva dureza con la que se cierran los recintos, parecen conducir inevitablemente a un espacio difícilmente de entender como Parque público de libre uso.

Los restantes proyectos H.



José Ignacio Linazasoro



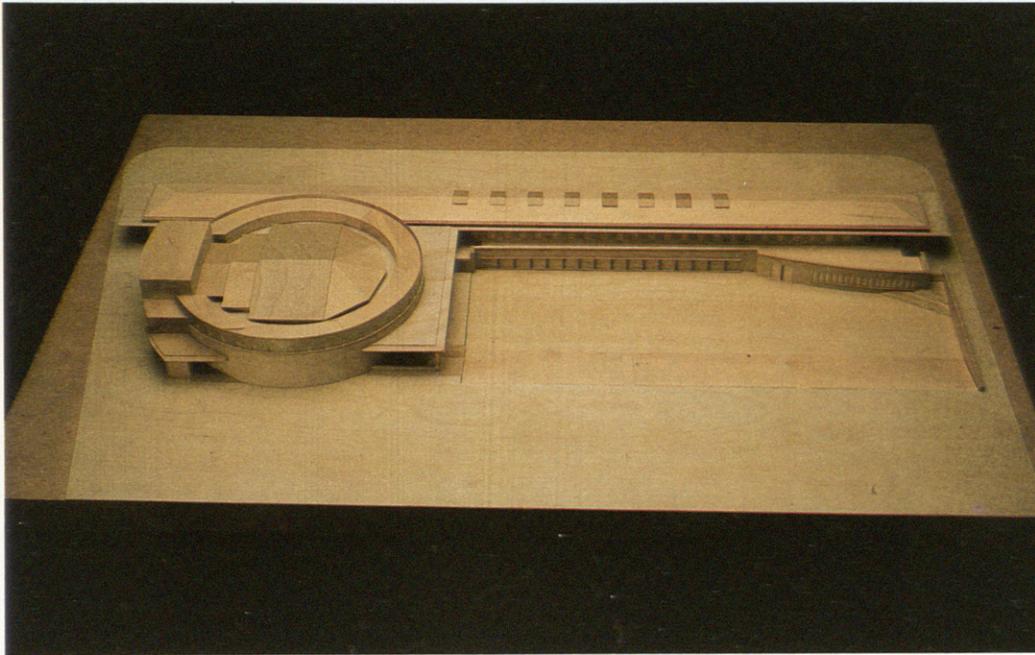
Antonio Barrionuevo.

Piñón/A. Viaplana, I. de la Peña y J. Vellés, entran de lleno en la búsqueda y resolución de este concepto antes descrito, intentando configurar un Parque que en su interior albergue tanto el uso permanente de un Palacio de Congresos como el uso temporal, pero ineludible, de lugar de la Feria.

La propuesta de H. Piñón/A. Viaplana, a pesar de ser la más sugerente y la que, a nuestro juicio, podría aportar un nuevo entendimiento del Parque, y aun situando con gran corrección el edificio y la plaza pública que lo soporta, imposibilita el uso ferial con la ambigüedad y la diversidad con la que previsiblemente hay que contemplar este tipo de ferias. Asimismo, la propia abstracción con que se presenta el trabajo dificulta el entendimiento de la formalización que se propone.

El trabajo de I. de la Peña, que plantea una solución bien entendida de un gran espacio abierto en el centro del parque y con unas piezas sueltas que permiten la permeabilidad de una y otra área, y que claramente plantea una posibilidad similar a la actual de instalación ferial, sin embargo, plantea dos dudas que hacen desestimar la propuesta. De un lado el vacío se entiende excesivamente grande frente al lleno del Parque, con lo cual los bordes que lo configuran teóricamente presentando una imagen externa del parque lleno, nos parecen insuficientes. De otro lado, la gran plataforma donde se asientan los edificios y que contiene los aparcamientos, produce, a pesar de su intención de elemento permeable, una ruptura total entre las áreas ajardinadas de delante y la gran explanada propuesta, subvirtiéndose de esta forma la idea primaria de composición.

La propuesta de J. Vellés, aunque desajustada en algunos aspectos formales y excesivamente rígida, es, sin embargo, la que se propone como premiada, por sus indudables valores, adecuación al doble uso de parque y soporte ferial y aspectos formales como la valla de cierre. Partiendo de la base de aceptar el

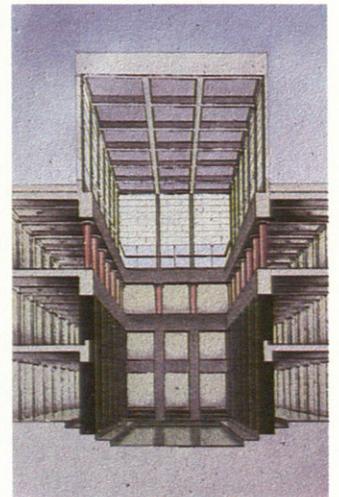
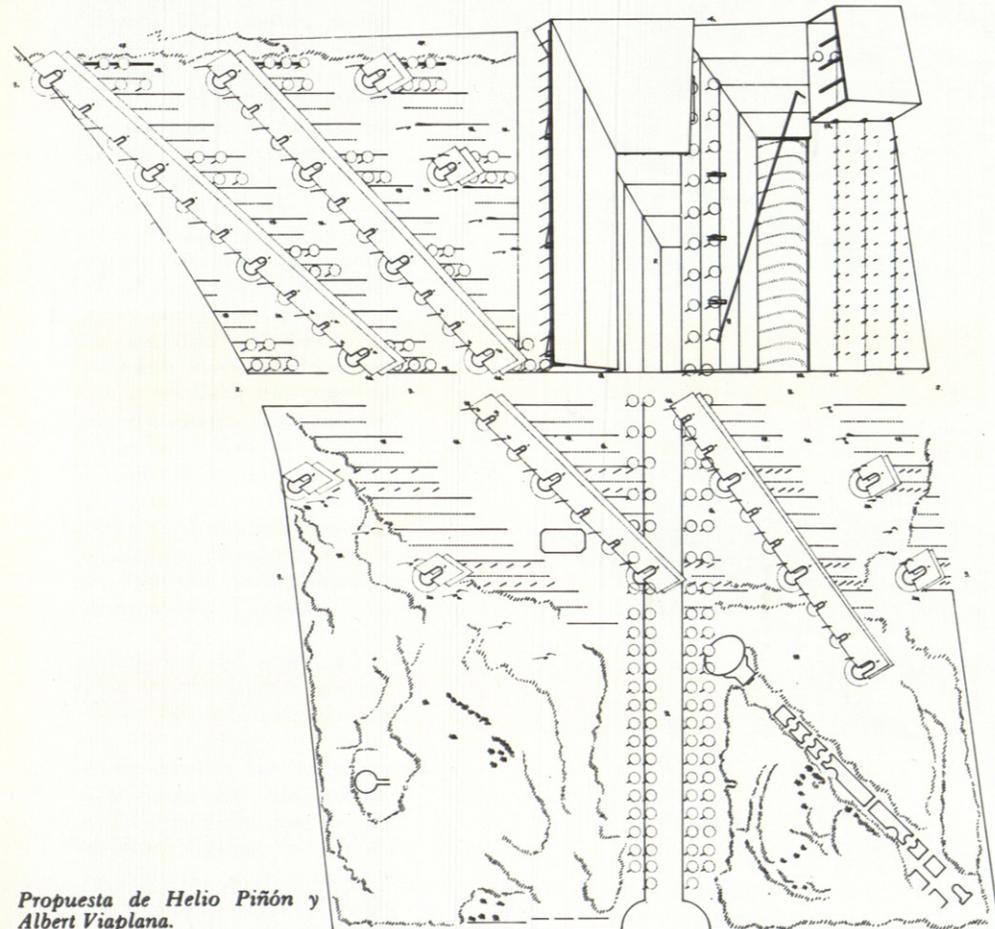
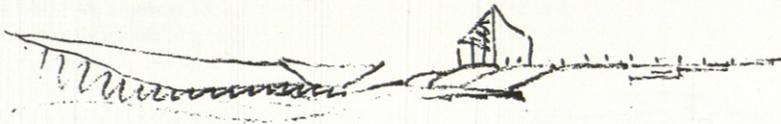


Antonio Cruz y Antonio Ortiz.

trazado históricamente sugerido y los espacios existentes entre el Real y la Avenida con ligeras alteraciones (sistema de pavimentación y ensanchamiento del eje central), convierte lo que hoy es calle de anchura desmesurada en gran explanada que con sus palmeras permite el uso como lugar de paseo y estancia, así como la posible instalación de la Feria en ésta y en la gran explanada perpendicular que se genera con el derribo de las casetas existentes y la supresión de la calle intermedia entre el Real y el Paseo Nuevo.

También se valora positivamente el concepto de que el Palacio de Congresos sea una pieza compacta y que su ubicación sea próxima a la vía del ferrocarril, pues su construcción potenciaría el uso globalizado del Parque.

Sin embargo, y a pesar de algunas buenas intenciones formales y de uso (parece sugerente el Auditorio al aire libre con capacidad real de uso



Sobre estas líneas, y a la derecha, aspectos y perspectivas de la propuesta ganadora de Javier Vellés y equipo.

Propuesta de Helio Piñón y Albert Viaplana.

Ignacio de la Peña.

por su dimensión y porque su diseño garantiza una buena acústica), a juicio de este Jurado es excesivamente rígida tanto su situación en el eje como su esforzada simetría. Asimismo, y aunque entiendo este Jurado la intención del diseño de unas pérgolas que configuren el vacío necesario para la instalación de norias, toboganes, etc., duda de que la dimensión y el diseño estricto sea el adecuado. De la misma manera el nuevo jardín propuesto para el cuarto cuadrante deberá ser analizado con más detenimiento. El Jurado opina que la idea de ordenación del Parque es la más adecuada y que con estas cautelas la Corporación podrá ir encargando al citado equipo los diversos elementos que conforman este parque, así como recogiendo las necesarias infraestructuras que para el soporte de los diversos usos será necesario construir.

(Del acta del Jurado.)

